

Acuerdo de 21 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del desarrollo de las funciones de coordinación y representación de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ante el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea en materia de juventud, que ha asumido la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, en el segundo semestre de 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES


Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria sobre el desarrollo por el Instituto Andaluz de la Juventud de las funciones de coordinación y representación de las comunidades autónomas u ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ante el Consejo de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea, en el segundo semestre de 2024 (14/01/2025).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNWVRF3JPYGAEKPNK25ZVPUWW	PÁG. 1/1	

MEMORIA SOBRE EL DESARROLLO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD DE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

La “Estrategia de la Unión Europea para la Juventud”, es el marco europeo de cooperación en materia de Juventud durante el período 2019-2027, la cual se fundamenta en la Resolución de 26 de noviembre de 2018, del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la Juventud. Este marco de cooperación busca potenciar las políticas nacionales de juventud, promoviendo la participación democrática, el compromiso social y cívico de los jóvenes y asegurando que éstos tengan los recursos necesarios para integrarse plenamente en la sociedad.

La estrategia consta de tres áreas clave: involucrar, conectar y capacitar, y surge de un diálogo entre jóvenes europeos que identificaron once metas fundamentales para abordar los desafíos que enfrentan. La implementación de la estrategia utiliza diversos instrumentos, como actividades de aprendizaje mutuo, la Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud o la creación en 2021 del puesto de Coordinadora de la UE para la Juventud dentro de la Comisión Europea.

En relación con la política europea de educación, juventud, cultura y deporte, el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte del Consejo de la Unión Europea, tratándose de ámbitos de actuación competencia de los 27 Estados miembros, adopta principalmente medidas de incentivo y recomendaciones, constituyendo un marco de cooperación entre los estados para el intercambio de información y experiencias en asuntos de interés común. No obstante, las iniciativas acordadas por el Consejo, como los programas Erasmus+ o Europa Creativa, pueden tener una incidencia directa en los ciudadanos de la UE. En algunos casos, cuando los Tratados lo permiten, el Consejo también puede adoptar medidas legislativas, por ejemplo, sobre asuntos audiovisuales y para el reconocimiento mutuo de diplomas.

Este Consejo está formado por los ministros responsables de Educación, Cultura, Juventud, Medios de comunicación y Deporte de todos los Estados miembros de la UE, y para su preparación se establecen Grupos de Trabajo específicos.

Tal y como se puso en conocimiento del Consejo de Gobierno en sesión del 4 de junio de 2024, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024, la Junta de Andalucía ha asumido las funciones de coordinación y representación de las comunidades autónoma y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ante dicho Consejo de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea en materia de Juventud, por turno rotatorio, sucediendo en la tarea a la Comunidad de Canarias, y precediendo a la de Navarra. Dicha labor se ha realizado en coordinación con la Representación Permanente de España en la Unión Europea.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	14/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVB4WHZFYTT6FHYY3Z6ZUXZLR	PÁG. 1/3	

El Instituto Andaluz de la Juventud, agencia administrativa, adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ha llevado a cabo esta tarea al corresponderle, entre otras funciones, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

La coordinación ha conllevado el desarrollo de las siguientes funciones:

- Asistencia a las reuniones presenciales del grupo de trabajo de Juventud en Bruselas, y posterior elaboración y distribución de los informes correspondientes al resto de CCAA.
- Elaboración de una posición común de las CCAA para su exposición en el Consejo de ministros de la UE en materia de Juventud.
- Asistencia al precitado Consejo de ministros, y posterior elaboración y distribución del informe correspondiente al resto de CCAA.
- Elaboración de una memoria de actividad del semestre.

La coordinación de Andalucía ha coincidido con el final del trío de presidencias formado por España, Bélgica y Hungría. Las iniciativas desarrolladas en el seno de este último grupo de trabajo mantuvieron referencia a los trabajos realizados en las dos presidencias anteriores. Durante su semestre de Presidencia, Hungría ha escogido el lema “Make Europe Great Again” (Hacer grande de nuevo a Europa). Sus trabajos han girado en torno a siete ámbitos temáticos:

- Mejorar la competitividad de la UE.
- Reforzar la política de defensa de la UE.
- Hacer que la política de ampliación sea coherente y esté basada en méritos.
- Contener la inmigración ilegal.
- Configurar el futuro de la política de cohesión.
- Promover una política agrícola de la UE orientada a los agricultores.
- Abordar los retos demográficos.

En línea con tales prioridades, durante el periodo se ha impulsado la elaboración de varios documentos, finalmente aprobados en la reunión del Consejo que tuvo lugar en Bruselas el 25 de noviembre de 2024, en concreto la Resolución sobre los resultados del Décimo Ciclo del EUYD (EU Youth Dialogue), una Resolución sobre el Plan de Trabajo de la Estrategia de Juventud de la UE 2025- 2027, y un texto de Conclusiones sobre la Provisión de oportunidades “*glocales*” (globales y locales) para los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas.

El desarrollo de los trabajos en estos seis meses ha puesto de manifiesto la realidad diversa que se observa en las distintas partes de Europa, pero también los desafíos y oportunidades que se comparten. La Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ejerció la representación de la Junta de Andalucía en la citada reunión del Consejo de la Unión Europea en materia de Juventud, la cual expuso la posición común consensuada con el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, agradeciendo el foco puesto en la necesaria creación de oportunidades para las personas jóvenes que viven en zonas rurales y remotas. Se señaló que, de manera coordinada, eficiente, las instituciones públicas deben afrontar el reto demográfico que con especial incidencia afecta a las zonas rurales, por otro lado, dotadas de numerosos atractivos, adoptando una visión

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	14/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVB4WHZFYTT6FHYY3Z6ZUXZLR	PÁG. 2/3	

verdaderamente transversal que sitúe a la juventud en el centro, que relacione políticas y problemas heterogéneos. Es meta común dotar a estas poblaciones, alejadas de los grandes núcleos urbanos, de un mejor acceso a los servicios de salud, a la cultura, a la formación complementaria; ampliar los transportes públicos y facilitar en estas regiones el acceso y la utilización segura de las nuevas tecnologías, verdadera vía de comunicación que supera distancias; fomentar allí el asociacionismo juvenil, el voluntariado y la participación de las personas jóvenes en sus comarcas. Y sin duda, incidir en las políticas de empleo, vivienda, formación e incentivos que faciliten la construcción de los proyectos de vida de las personas jóvenes en las zonas rurales.

De igual modo las Comunidades y Ciudades autónomas han considerado necesario que la Unión Europea siga impulsado con sus programas el intercambio de personas jóvenes, de ideas, de lenguas, mediante todo tipo de iniciativas que favorezcan la movilidad juvenil, con especial atención a las personas jóvenes de zonas rurales.

En el Consejo de la Unión Europea en materia de juventud se ha subrayado la necesidad de apoyar la integración de la perspectiva juvenil en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas, con mecanismos de participación juvenil y el diálogo con la juventud, cuestión también planteada por la representación andaluza como coordinadora de las Comunidades y Ciudades autónomas.

En los actuales tiempos de conflictos bélicos y polarización de la sociedad, las administraciones autonómicas, coordinadas por Andalucía, manifestaron su coincidencia en el objetivo de contar con una juventud activa, una juventud comprometida en valores que luche por la Paz y los valores Democráticos, y que participe en la construcción de la Unión Europea.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

Fdo.: Pedro Antonio Ramírez Sánchez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	14/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVB4WHZFYYTT6FHYY3Z6ZUXZLR	PÁG. 3/3	